



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PROFESIONALES DEL NORTE
Fecha expedición: 2022/03/29 - 08:51:15 **** Recibo No. S001196375 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220329-0125
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.
CODIGO DE VERIFICACIÓN fzJ571PDdy

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PROFESIONALES DEL NORTE
SIGLA: COOMULPRONORTE
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900742444-5
ADMINISTRACIÓN DIAN : CUCUTA
DOMICILIO : CUCUTA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0504662
FECHA DE INSCRIPCIÓN : JUNIO 19 DE 2014
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : FEBRERO 16 DE 2022
ACTIVO TOTAL : 240,425,642.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : AV 4E 6 49 OF 108. EDIFICIO CENTRO JURIDICO.
BARRIO : URB. SAYAGO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 54001 - CUCUTA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3124475973
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : ufpsram@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : AV 4E 6 49 OF 108. EDIFICIO CENTRO JURIDICO.
MUNICIPIO : 54001 - CUCUTA
BARRIO : URB. SAYAGO
TELÉFONO 1 : 3124475973
CORREO ELECTRÓNICO : ufpsram@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : ufpsram@hotmail.com



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PROFESIONALES DEL NORTE

Fecha expedición: 2022/03/29 - 08:51:15 **** **Recibo No.** S001196375 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220329-0125
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.
CODIGO DE VERIFICACIÓN fzJ571PDdy

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 31 DE MAYO DE 2014 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 957 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 19 DE JUNIO DE 2014, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PROFESIONALES DEL NORTE.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES SUPERSOLIDARIA

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: COOMULPRONORTE TIENE COMO OBJETIVO PRINCIPAL PARA EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO COOPERATIVO, CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO SOCIAL, ECONÓMICO Y CULTURAL DE LOS ASOCIADOS Y AL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD, FOMENTANDO LA SOLIDARIDAD Y LA AYUDA MUTUA, ACTUANDO CON BASE PRINCIPAL EN EL ESFUERZO PROPIO Y MEDIANTE LA APLICACIÓN Y LA PRÁCTICA DE PRINCIPIOS Y MÉTODOS COOPERATIVOS Y UNA EFICIENTE ADMINISTRACIÓN. SON OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA COOPERATIVA LOS SIGUIENTES: 1. PLANEAR, ORGANIZAR Y PRESTAR SERVICIOS DE INTERÉS COMÚN PARA LOS ASOCIADOS Y DE BENEFICIO SOCIAL PARA LA COMUNIDAD. 2. PROPICIAR LA EDUCACIÓN E INTEGRACIÓN COOPERATIVA. 3. FOMENTAR LA CULTURA PROPIA Y EL ESPÍRITU CÍVICO Y PATRIÓTICO. 4. FOMENTAR EL CRÉDITO ENTRE SUS ASOCIADOS MEDIANTE APORTES VOLUNTARIOS. 5. HACER PRÉSTAMOS A SUS ASOCIADOS CON GARANTÍA PERSONAL, PRENDARIA O HIPOTECARIA, CON FINES PRODUCTIVOS DE MEJORAMIENTO PERSONAL, FAMILIAR Y PARA CASOS DE CALAMIDAD DOMÉSTICA. 6. SERVIR DE INTERMEDIARIO CON ENTIDADES DE CRÉDITO Y REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA DE LOS ANTERIORES, DE ACUERDO A LA LEY 79 DE 1988 Y EL DECRETO 1134 DE 1989. 7. SER OPERADOR DE DESCUENTO POR NÓMINA A TRAVÉS DE LIBRANZAS U OTROS MECANISMOS AUTORIZADOS POR LA LEY PARA TAL FIN. 8. LA COOPERATIVA IMPLEMENTARA LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA VERIFICAR LA LICITUD DE SUS RECURSOS, CON BASE EN EL ACUERDO COOPERATIVO. PARA CONSEGUIR LOS ANTERIORES OBJETIVOS LA COOPERATIVA CONTARA CON LAS SIGUIENTES SECCIONES: 1. SECCIÓN DE CRÉDITO. 2. SECCIÓN DE CONSUMO. 3. SECCIÓN DE VIVIENDA. 4. SERVICIOS ESPECIALES. COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PROFESIONALES DEL NORTE COOMULPRONORTE 1. SECCION DE CREDITO: TENDRÁ POR OBJETO. 1. FOMENTAR EL CRÉDITO ENTRE LOS ASOCIADOS. 2. ADQUIRIR RECURSOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LOS ASOCIADOS. 2. SECCION DE CONSUMO: TENDRÁ POR OBJETO: 1. LA PROVISIÓN, DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE ARTÍCULOS DE CONSUMO DE USO PERSONAL Y FAMILIAR, VESTUARIO, MOBILIARIO Y ENSERES PARA EL SERVICIO DE LA CASA, EL ESTUDIO, DROGUERÍA Y DEMÁS IMPLEMENTOS ANÁLOGOS, YA ADQUIRIÉNDOLOS DEL MERCADO, IMPORTÁNDOLO O CON EL CONCURSO DE OTRAS



ASOCIACIONES SIMILARES. PARAGRAFO: PARA LOS ANTERIORES SERVICIOS LA COOPERATIVA PODRÁ ESTABLECER Y ADMINISTRAR EXPENDIOS Y ALMACENES SURTIDOS CON OTROS ARTÍCULOS PROPIOS DEL GIRO DE LA SECCIÓN; PODRÁ ASÍ MISMO, CELEBRAR CONTRATOS CON OTRAS COOPERATIVAS O ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO. 2. RACIONALIZAR Y REGULAR LOS PRECIOS DE LOS ARTÍCULOS DE PRIMERA NECESIDAD O DE CONSUMO DOMÉSTICO, EN BENEFICIO DE LOS ASOCIADOS Y LA COMUNIDAD. 3. SECCION DE VIVIENDA: TENDRÁ POR OBJETO: 1. OTORGAR CRÉDITOS PARA CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, MEJORA O ADECUACIÓN DE LA VIVIENDA FAMILIAR O CONSTRUIR DIRECTAMENTE CASAS PARA QUE LOS ASOCIADOS LAS PAGUEN EN LA FORMA PREVIAMENTE CONVENIDA. 2. GESTIONAR ANTE LOS ORGANISMOS OFICIALES DEL ESTADO QUE CORRESPONDA Y OTRAS ENTIDADES, PROGRAMAS PARA CONSTRUCCIÓN O AUTOCONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA, ADQUISICIÓN DE VIVIENDA NUEVA O USADA Y LIBERACIÓN DE HIPOTECA. 3. ADQUIRIR LOTES DE TERRENO Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN CON DESTINO A PROGRAMAS DE VIVIENDA PARA ASOCIADOS. 4. DISTRIBUIR MATERIALES Y ELEMENTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE VIVIENDA. 4. SECCION DE SERVICIOS ESPECIALES: TENDRÁ POR OBJETO: 1. PRESTAR A LOS ASOCIADOS Y FAMILIARES SERVICIOS DE ASISTENCIA MÉDICA, FARMACÉUTICA, ODONTOLÓGICA, HOSPITALIZACIÓN, ETC. 2. ESTABLECER AUXILIOS FUNERARIOS, INCAPACIDAD, DEFUNCIÓN Y OTRAS AYUDAS PARA LOS ASOCIADOS Y SUS FAMILIARES DENTRO DE LAS REGLAMENTACIONES DE LA ORGANIZACIÓN. 3. ESTABLECER SERVICIOS DE LIBRERÍA Y PAPELERÍA PARA LOS ASOCIADOS Y LA COMUNIDAD. 4. CONTRATAR SEGUROS COLECTIVOS O PERSONALES PARA LOS ASOCIADOS, CON UNA ENTIDAD ESPECIALIZADA EN EL RAMO. 5. ORGANIZAR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN COOPERATIVA LOS CUALES DEBERÁN DESARROLLARSE DE MANERA PERMANENTE Y ESTARÁN ORIENTADOS A LA FORMACIÓN DE LOS ASOCIADOS, LOS TRABAJADORES Y LA COMUNIDAD EN LOS PRINCIPIOS, MÉTODOS Y CARACTERÍSTICAS DEL COOPERATIVISMO Y SU CAPACITACIÓN EN GESTIÓN EMPRESARIAL Y COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PROFESIONALES DEL NORTE COOMULPRONORTE DESARROLLO COMUNITARIO, PARA FACILITAR LA APLICACIÓN Y PRÁCTICA DE LA DOCTRINA COOPERATIVA. PARAGRAFO: LA SECCIÓN DE CRÉDITO SERÁ ESPECIALIZADA DENTRO DE LA COOPERATIVA Y PARA ELLO CONTARA CON REGLAMENTOS, PROCEDIMIENTO Y MANEJOS CONTABLES INDEPENDIENTES, SIN PERJUICIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE CUENTAS DE LAS OPERACIONES GENERALES DE LA ENTIDAD.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : \$ 1,300,000.00

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

Patrimonio: El patrimonio de la cooperativa estará constituido por: 1. Los aportes sociales, individuales y los amortizados. 2. Los fondos y reservas de carácter permanente. 3. Las donaciones o auxilios que se reciban con destino al incremento patrimonial.

CERTIFICA

CONSEJO DE ADMINISTRACION - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 5 DEL 17 DE FEBRERO DE 2018 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1927 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 18 DE ABRIL DE 2018, FUERON NOMBRADOS :



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PROFESIONALES DEL NORTE

Fecha expedición: 2022/03/29 - 08:51:15 **** **Recibo No.** S001196375 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220329-0125
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.
CODIGO DE VERIFICACIÓN fzJ571PDdy

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO ADMINISTRACION	GOMEZ MARCIALES JOSE GREGORIO	CC 13,412,004

POR ACTA NÚMERO 5 DEL 17 DE FEBRERO DE 2018 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1927 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 18 DE ABRIL DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO ADMINISTRACION	ESTUPIÑAN GARCIA JUAN PABLO	CC 88,237,414

POR ACTA NÚMERO 5 DEL 17 DE FEBRERO DE 2018 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1927 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 18 DE ABRIL DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO ADMINISTRACION	TORRES RODRIGUEZ LUCAS	CC 13,437,419

POR ACTA NÚMERO 5 DEL 17 DE FEBRERO DE 2018 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1927 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 18 DE ABRIL DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO ADMINISTRACION	HOSTOS PALACIOS YOLANDA	CC 60,383,146

POR ACTA NÚMERO 5 DEL 17 DE FEBRERO DE 2018 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1927 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 18 DE ABRIL DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO ADMINISTRACION	GUEVARA IBARRA EDGAR	CC 13,256,246

CERTIFICA

CONSEJO DE ADMINISTRACION - SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 5 DEL 17 DE FEBRERO DE 2018 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1927 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 18 DE ABRIL DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO ADMINISTRACION	FERREIRA SANABRIA JAVIER ENRIQUE	CC 91,220,408

POR ACTA NÚMERO 5 DEL 17 DE FEBRERO DE 2018 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PROFESIONALES DEL NORTE

Fecha expedición: 2022/03/29 - 08:51:15 **** **Recibo No.** S001196375 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220329-0125
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.
CODIGO DE VERIFICACIÓN fzJ571PDdy

ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1927 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 18 DE ABRIL DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO ADMINISTRACION	ESTUPIÑAN COTAMO ARNULFO EMILIO	CC 13,436,690

POR ACTA NÚMERO 5 DEL 17 DE FEBRERO DE 2018 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1927 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 18 DE ABRIL DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO ADMINISTRACION	RINCON PARRA RICARDO AURELIO	CC 88,225,653

POR ACTA NÚMERO 5 DEL 17 DE FEBRERO DE 2018 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1927 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 18 DE ABRIL DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO ADMINISTRACION	VELANDIA HERRERA RENSO	CC 13,454,433

POR ACTA NÚMERO 5 DEL 17 DE FEBRERO DE 2018 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1927 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 18 DE ABRIL DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO ADMINISTRACION	ARIAS AFANADOR ARNULFO	CC 14,214,903

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 31 DE MAYO DE 2014 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 957 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 19 DE JUNIO DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	QUINTERO VARELA RAMON DAVID	CC 13,255,989

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

DEL GERENTE: EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE COOMULPRONORTE Y EL EJECUTOR DE LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. ES ELEGIDO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA UN PERIODO DE UN (1) AÑO, PUDIENDO SER REMOVIDO LIBREMENTE CUANDO SE ENCUENTRE EN LAS CAUSALES DEL CASO. TENDRÁ BAJO SU DEPENDENCIA A LOS EMPLEADOS DE LA COOPERATIVA. SON FUNCIONES DEL GERENTE: 1. ORGANIZAR Y DIRIGIR, DE



ACUERDO CON LOS REGLAMENTOS DE LA COOPERATIVA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA MISMA. 2. NOMBRAR AL PERSONAL DE ACUERDO CON LA NÓMINA Y LA ASIGNACIÓN APROBADA POR EL CONSEJO, PREVIA APROBACIÓN DEL MISMO CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. 3. ELABORAR JUNTO CON EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE RENTA Y GASTOS PARA SU ESTUDIO Y APROBACIÓN. 4. ORDENAR EL PAGO DE GASTOS ORDINARIOS DE LA COOPERATIVA Y FIRMAR LOS CHEQUES, EN ASOCIO DEL TESORERO. 5. CELEBRAR CONTRATOS Y OPERACIONES CUYO VALOR NO EXCEDA EL MONTO DE CINCO (05) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES, PREVIA CONSULTA AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. 6. FIRMAR LOS CONTRATOS Y HACER CUMPLIR LAS CLAUSULAS ESTIPULADAS EN LOS MISMOS. 7. VIGILAR EL TRABAJO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD. 8. REMOVER Y SANCIONAR A LOS EMPLEADOS CUANDO FUERE EL CASO. 9. PROYECTAR, PARA EL ESTUDIO Y APROBACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, LOS CONTRATOS Y OPERACIONES EN QUE TENGA INTERÉS LA EMPRESA COOPERATIVA. 10. VIGILAR EL ESTADO DE CAJA Y CUIDAR QUE SE MANTENGAN EN SEGURIDAD LOS BIENES DE LA COOPERATIVA. 11. PRESENTAR AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LOS INFORMES Y BALANCES QUE REQUIERA PARA SU CONOCIMIENTO. 12. PRESENTAR AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EL BALANCE GENERAL Y EL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES, PARA SU ESTUDIO Y APROBACIÓN A LA ASAMBLEA GENERAL. 13. LAS DEMÁS QUE LE ASIGNE LA ASAMBLEA GENERAL O EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE ACUERDO CON LAS LEYES, ESTATUTOS Y REGLAMENTOS. DENTRO DE LAS FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, ENTRE OTRAS TENEMOS: 6. AUTORIZAR AL GERENTE PARA EFECTUAR OPERACIONES Y CONTRATOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DE LA COOPERATIVA, POR CUANTÍA SUPERIOR A CINCO (5) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES, DEBERÁ CON ANTELACIÓN PRESENTAR TRES (3) COTIZACIONES.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 007 DEL 15 DE FEBRERO DE 2020 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2251 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 26 DE FEBRERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	CARRILLO ROMERO ERASMO ALVARO	CC 13,457,061	32296-T

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRIMEROS SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 007 DEL 15 DE FEBRERO DE 2020 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2251 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 26 DE FEBRERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	IBARRA IBARRA ALIX	CC 60,293,555	189954-T

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PROFESIONALES DEL NORTE

Fecha expedición: 2022/03/29 - 08:51:15 **** **Recibo No.** S001196375 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220329-0125
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.
CODIGO DE VERIFICACIÓN fzJ571PDdy

la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$25,565,365

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIUU : S9499

CERTIFICA

QUE DE CONFORMIDAD CON LA CIRCULAR EXTERNA NO 008 DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE FECHA OCTUBRE 11 DE 2007 EN SU NUMERAL 1.3.8. RESPECTO DEL CONTROL DE LEGALIDAD EN LA INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LOS ADMINISTRADORES, REPRESENTANTES LEGALES Y REVISORES FISCALES DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 42 Y 143 DEL DECRETO 2150 DE 1995, LAS CÁMARAS DE COMERCIO SOLO INSCRIBIRÁN LOS NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES, ADMINISTRADORES Y REVISORES FISCALES, CUYOS CARGOS SE ENCUENTREN CREADOS EN LOS ESTATUTOS DE LAS ENTIDADES A QUE SE REFIERE EL PRESENTE NUMERAL. EN CONSECUENCIA, NO SERÁ PROCEDENTE LA INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE PERSONAS U ÓRGANOS COLEGIADOS QUE NO TENGAN EL CARÁCTER DE REPRESENTANTES LEGALES, ADMINISTRADORES Y REVISORES FISCALES, V.GR. JUNTAS DE VIGILANCIA, COMITÉS DE CONTROL SOCIAL Y FISCALES.

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES

- a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.
- b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT)
- c. Como consecuencia del reporte realizado por la Cámara de Comercio de Cúcuta, la Alcaldía asignó Placa de Industria y Comercio No. , el .

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,500



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PROFESIONALES DEL NORTE

Fecha expedición: 2022/03/29 - 08:51:15 **** **Recibo No.** S001196375 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220329-0125
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.
CODIGO DE VERIFICACIÓN fzJ571PDdy

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siicucuta.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación fzJ571PDdy

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CLAUDIA PATRICIA MORENO RAMIREZ
SECRETARIA DE REGISTROS PUBLICOS

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
